

CONDICIONES GENERALES PARA AFILIADOS EN LUCUSHOST S.L.U.

A continuación se expone el documento contractual, que regula el programa de afiliados de LucusHost S.L.U., cuyo objeto es la generación de tráfico, promoción y suscripción de sus servicios por terceros.

Al programa de afiliación se puede acceder a través del apartado “Afiliados” de la web, pudiendo el interesado (persona física o jurídica) darse de alta como afiliado, conforme a las presentes condiciones y una vez se haya registrado mediante el formulario dispuesto a tal fin.

La aceptación del presente documento conlleva que el AFILIADO:

- Ha leído y comprende lo aquí expuesto.
- Que es una persona física mayor de 18 años con capacidad suficiente para contratar o jurídica legalmente constituida, a través de la persona física que ostenta capacidad de representación.
- Que asume todas las obligaciones aquí dispuestas.

Las presentes condiciones tendrán un período de validez indefinido y serán aplicables a todas las altas de afiliación realizadas a través de la web.

LucusHost se reserva el derecho de modificar dichas condiciones, sin que ello pueda afectar a las altas por afiliación de forma previa a cualquiera de esas modificaciones.

1. IDENTIDAD DE LAS PARTES DEL CONTRATO

Las partes del contrato son:

De una parte, LucusHost S.L.U. con domicilio fiscal en Rúa Mar Cantábrico 23, Entresuelo B. C.P. 27004 Lugo. Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, Tomo 506, folio 195, hoja LU-19153 con CIF B-27496918. En adelante, LucusHost.

Y de otra, EL AFILIADO, en tanto que persona física mayor de 18 años o persona jurídica legalmente constituida, legítima titular de uno o varios sitios web, que deseen afiliarse a LucusHost, conforme a lo establecido en las presentes condiciones de afiliación.

2. DEFINICIONES

A efectos de este contrato, los siguientes términos se definen tal como se señala a continuación:

- **Soportes:** son los sitios web del AFILIADO que están afiliados a LucusHost.
- **Red de Afiliados:** está compuesta por todos los afiliados a LucusHost.
- **URL, Enlace o Vínculo calificado:** es un vínculo o enlace desde el sitio web de un AFILIADO, que identifica de manera única al Soporte para su correcta medición de las suscripciones, hacia el sitio de LucusHost utilizando una de las URLs requeridas o cualquier otra URL facilitada por LucusHost para uso en la Red de Afiliados, si el último vínculo que utiliza el cliente para llegar al sitio de LucusHost es usado durante una “Sesión” donde el cliente realiza la suscripción a alguno de los servicios ofertados.
- **Programa de Afiliados:** es el conjunto de servicios ofrecidos por LucusHost a sus Afiliados, y que permite a estos beneficiarse de participar en dicha Red.
- **Click:** es la acción de pulsar sobre un enlace.
- **Sesión:** es el tiempo entre el ingreso de un usuario al sitio de LucusHost vía un vínculo desde el sitio afiliado y termina cuando dicho usuario regresa al sitio web de LucusHost a través de otro sitio web o bien pasa el período de expiración del vínculo calificado desde el sitio del AFILIADO a los 30 días naturales.
- **Contrato:** es el acuerdo entre LucusHost y el AFILIADO.

3. CONDICIONES DE ALTA EN EL PROGRAMA DE AFILIADOS

3.1 Solicitud de alta al programa

El alta en el programa de afiliación de LucusHost tiene carácter gratuito y no supone ni obliga a los AFILIADOS a realizar inversiones extras.

En caso de incompatibilidades técnicas que obliguen al AFILIADO a realizar una inversión, esta será de su exclusiva responsabilidad. Se establecen como criterios generales para aceptar la solicitud:

- A. Poseer la condición de persona física mayor de edad o persona jurídica legalmente establecida y con capacidad plena para contratar.
- B. Ser propietario, tener los derechos sobre el sitio web en el que se pretende poner el enlace a la web de LucusHost o encontrarse expresamente autorizado por dicha web a tal fin.
- C. Para darse de alta como afiliado, será imprescindible crear de forma gratuita una cuenta de cliente, para tener acceso al “Área de Cliente”, sin que resulte preceptivo contratar ningún servicio de pago con LucusHost, debiendo proporcionar los datos que se hacen constar en el formulario, con un nombre de usuario (que será el correo electrónico del interesado) y una contraseña, facilitados por el usuario a su elección, previa lectura y aceptación de los términos de uso, política de privacidad y condiciones de contratación, mediante el marcado la casilla de lectura y aceptación de tales términos y condiciones].

Es imprescindible para el pago por LucusHost de las comisiones devengadas al AFILIADO, que este último cuente con una cuenta del servicio de pago de PayPal.

El alta surtirá efecto desde el momento en que el interesado en convertirse en AFILIADO, dentro del Área de Cliente, haga click sobre la pestaña de “Afiliados” y pulsando sobre el botón “Activar cuenta”, previa lectura y aceptación de las condiciones de afiliación.

En ese momento, aparecerá la URL que el AFILIADO podrá utilizar en la prestación del servicio de afiliación o vínculo calificado denominado “Tu URL única para referir clientes”.

3.2 Aceptación de la solicitud de alta

LucusHost se reserva el derecho a denegar el alta en el programa por no reunir el interesado los requisitos necesarios para ello o por considerar que la página web del interesado muestra contenidos inadecuados.

LucusHost valorará la aptitud tanto del interesado como de su página web con el único fin que no se perjudique la imagen de marca por el tipo de contenidos o conducta del sitio web o sus titulares.

Ninguna disposición de este Contrato dará lugar ni se interpretará que ha dado lugar, a la constitución de una Sociedad entre las partes ni de una relación laboral entre LucusHost y el AFILIADO.

3.3 Gestión del servicio

El AFILIADO desplegará en su sitio web, únicamente aquella URL para referir clientes hacia la web de LucusHost, que sea facilitada por LucusHost.

El AFILIADO podrá realizar el seguimiento de su actividad como tal a través del menú del “Área de cliente”, en la interfaz “Afiliados” en el que se pone a disposición del AFILIADO:

A) En la opción Informes el AFILIADO dispondrá de la siguiente información:

- Importe comisión en espera: Suma de comisiones de servicios que se encuentran dentro de los 30 días de garantía para solicitar devolución por los clientes que hayan contratado un servicio.
- Importe comisión disponible: Importe total disponible para solicitar liquidación, bien como crédito o bien como pago por PayPal.
- Total comisiones liquidadas: Suma de ganancias totales obtenidas desde el alta como AFILIADO.
- Altas referenciadas: Informe de contrataciones referidas, fecha de alta, ciclo contratado, estado del servicio e importe de la comisión recurrente.
- Comisiones en espera: Informe de contrataciones en periodo de 30 días con la comisión correspondiente del precio pagado por el cliente referido.
- Historial de retiradas: Fecha e importe de las liquidaciones de comisiones realizadas.

B) El afiliado podrá solicitar la liquidación de comisiones en el detalle del importe de comisiones pendiente de liquidar, pudiendo pulsar el botón “Añadir a crédito” o el

botón “Liquidar en PayPal”, siempre y cuando se hayan devengado comisiones por un importe mínimo de 25€.

La opción “Añadir a crédito” sirve para que el AFILIADO que a su vez sea CLIENTE de LucusHost, pueda compensar las comisiones generadas por afiliación con las obligaciones de pago que tenga por razón de los productos contratados con LucusHost. En ningún caso será posible transferir saldos de crédito entre cuentas de cliente diferentes.

La OPCIÓN “Liquidar en PayPal”, sirve para que se genere el pago en la cuenta de PayPal designada por el AFILIADO el viernes siguiente a la fecha en la que se ha solicitado dicha liquidación.

C) Banners: Diseños de LucusHost que el AFILIADO podrá utilizar en su Soporte o sitio Web.

D) Retiradas: El AFILIADO podrá consultar las facturas que LucusHost ha emitido en nombre del AFILIADO haciendo uso de la facultad de auto facturación que la Ley le otorga.

4. COMISIONES, DEVENGO Y FORMA DE PAGO

4.1. Comisión:

Las comisiones quedarán establecidas para cada producto en el sitio web <https://www.lucushost.com/afiliados>

LucusHost retribuirá al AFILIADO, en el caso de que se produzca una contratación de los servicios de LucusHost a través del vínculo calificado desplegado en la web del AFILIADO, con la comisión correspondiente por el precio pagado por cada cliente – importe al que se le repercutirá el IVA al tipo vigente - por la contratación de los servicios de LucusHost, así como por la renovación de cada uno de esos servicios, conforme a lo establecido en las presentes condiciones.

Se entiende a estos efectos como precio de compra o de renovación de los servicios la contraprestación satisfecha por el cliente, sin incluir impuestos aplicables (como el

IVA) y, si se practicara algún descuento, la comisión se aplicaría sobre dicho precio reducido por razón del eventual descuento que resultara de aplicación.

Tampoco se incluye en el precio de compra o renovación la cantidad satisfecha por el cliente en concepto de configuraciones personalizadas, licencias o servicios adicionales como, por ejemplo, backups remotos, panel de control, administración o sistema operativo.

4.2. Devengo de la comisión:

Se devengará el derecho a la comisión indicada, si confluyen todas y cada una de las condiciones que a continuación se enumeran:

A) Siempre y cuando por parte del cliente se haya contratado o renovado un servicio de LucusHost habiendo accedido al sitio web de LucusHost a través del “Vínculo Calificado” o URL única del AFILIADO.

Cuando un usuario accede al sitio web de LucusHost desde la URL o vínculo calificado, al usuario se le instalará una cookie en su equipo, persistente durante el plazo de 1 mes (cookie de seguimiento), por lo que si dicho usuario realiza una contratación dentro de dicho plazo, sin que haya borrado dicha cookie, el AFILIADO tendrá derecho al devengo de la comisión.

De producirse el borrado de dicha cookie por el usuario, el AFILIADO no tendrá derecho a comisión alguna, por resultar imposible detectar que la contratación se realiza a través del enlace calificado.

Por otra parte y como quiera que todos los vínculos calificados de cada AFILIADO instalan ese tipo de cookie, si un usuario hace click sobre el vínculo calificado de un AFILIADO, y posteriormente hace click sobre el vínculo calificado de otro AFILIADO diferente, la cookie de seguimiento de esta última URL sustituirá a la anterior (y así sucesivamente), por lo que si ese usuario, contrata algún servicio con LucusHost, devengará el derecho a la comisión el titular del último vínculo calificado sobre el que dicho usuario haya hecho click.

Queda entendido que la cookie de seguimiento no es más que un sistema para intentar facilitar la labor de los AFILIADOS, sin que pueda pedirse ningún tipo de responsabilidad a LucusHost en supuestos de esta índole.

B) LucusHost haya verificado el pago por el usuario referido por el AFILIADO, y la permanencia como CLIENTE en activo por un periodo de 30 días. Dicho período es el tiempo del que dispone todo nuevo cliente para probar el servicio, y en su caso desistir del contrato y solicitar la devolución del importe pagado por el servicio.

C) Previa emisión y envío de la correspondiente factura por el AFILIADO a LucusHost, siempre y cuando se haya revocado la autorización para la emisión de auto facturas por LucusHost.

4.3. Auto factura

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, la obligación de expedir factura del artículo 164, Uno, 3º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, puede ser cumplida por los destinatarios de las operaciones o por terceros.

Así, el AFILIADO autoriza en el presente contrato a LucusHost, para que pueda expedir facturas por los servicios prestados por el AFILIADO.

Si el AFILIADO necesita que, por sus condiciones personales, se aplique retención de IRPF, debe ponerse en contacto con LucusHost para ajustar la retención IRPF.

En el caso de estar sujeto a IVA, la factura descontará del total a cobrar, el porcentaje de impuesto según la legislación tributaria vigente.

El AFILIADO podrá descargarse todas las facturas emitidas en el apartado de "Afiliados" – "Retiradas" del Área de cliente del afiliado.

Cada factura así expedida deberá ser examinada por el AFILIADO, que si no comunica nada al respecto en el plazo de diez días se considerará aceptada por este último.

4.4. Forma de pago de la comisión

Una vez se hayan cumplido todos y cada uno de los requisitos de devengo de la comisión, y siempre y cuando se haya alcanzado un importe acumulado por comisiones de un mínimo de 25 €, el AFILIADO puede optar, como así queda referido en la letra b) del apartado 3.3 anterior por las siguientes formas de pago,

Compensación: El AFILIADO que a su vez sea CLIENTE de LucusHost, pueda compensar las comisiones generadas por afiliación con las obligaciones de pago que tenga por razón de los productos contratados con LucusHost.

En ningún caso será posible transferir saldos de crédito entre cuentas de cliente diferentes.

Pago por PayPal: El AFILIADO que no desee realizar tal compensación, puede solicitar que se genere el pago en la cuenta de PayPal designada por el AFILIADO el viernes siguiente a la fecha en la que se ha solicitado dicha liquidación.

5. VIGENCIA Y RESOLUCIÓN

Los términos y condiciones del presente contrato surtirán efectos desde el ALTA del AFILIADO y la obtención de la URL, enlace o vínculo calificado.

Cualquiera de las partes podrá dar por finalizado el presente contrato con un preaviso de 5 días, debiendo el AFILIADO, una vez finalizado el contrato, retirar de su/s Soporte/s cualquier enlace o vínculo de LucusHost, y LucusHost por su parte, deberá regularizar todos los pagos que queden pendientes, dando así por finalizada cualquier obligación contractual, sin tener nada más que reclamarse por razón del contrato.

6. PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE AFILIADO

LucusHost se reserva el derecho de revocar la condición de AFILIADO, si detecta algún patrón inapropiado a la hora de obtener comisiones. Por ejemplo:

- Incumplimiento de cualquiera de condiciones estipuladas en este contrato.
- Manipulación no autorizada de la web de LucusHost.
- Utilización de los elementos identificativos de LucusHost en envíos publicitarios del AFILIADO a través de Internet como newsletters, e-mail, o de otros medios publicitarios como correo postal, anuncios, folletos, cartas, entre otros.

- La utilización de la marca LucusHost por el AFILIADO con el objeto de aparentar una asociación comercial más allá del mero acuerdo que se suscribe en el presente documento.
- La utilización por parte del AFILIADO de técnicas no autorizadas de envíos publicitarios masivos (spam). La responsabilidad derivada del incumplimiento de Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le corresponde exclusivamente al AFILIADO, no autorizando LucusHost ningún tipo de comunicación comercial por medios electrónicos.
- La conclusión de operaciones o transacciones por medios ilícitos o fraudulentos.
- La realización de campañas de pago en buscadores (SEM), como pudiera ser Google Ads (Google AdWords), para promocionar landing pages con links de afiliado utilizando la marca LucusHost, y cualquier otra conducta por la que el AFILIADO cree a los usuarios la falsa creencia de que tiene una relación comercial diferente de la regulada en las presentes condiciones y que se circunscribe exclusivamente a una mera prestación de servicios de afiliación para LucusHost.
- La utilización de la URL o vínculo calificado para la contratación de servicios por parte del AFILIADO, o por la creación de cuentas de cliente con uno o varios datos personales coincidentes (dirección, teléfono, etc.) para recibir autocomisiones o con los datos personales de parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.
- El uso de estrategias de referidos cruzados, entre dos o más usuarios del programa de afiliados de LucusHost.

Asimismo, LucusHost tendrá el derecho exclusivo de decidir si el método de promoción y recomendación es adecuado. En caso de no serlo, esto podría conducir a la suspensión o rescisión de la cuenta y la cancelación de los pagos de comisiones pendientes.

7. OBLIGACIONES DEL AFILIADO

El AFILIADO se compromete a cumplir este contrato y la totalidad de las cláusulas en él descritas desde el momento en que se confirme el alta en el programa de afiliación.

Será responsabilidad del AFILIADO la actualización de su página web, sus contenidos y la información en ella mostrada. LucusHost no será responsable por el incumplimiento de las obligaciones legales del AFILIADO respecto de su página web.

El AFILIADO se compromete a mantener su página web operativa mientras dure este contrato, así como su dirección de correo electrónico con la que mantendrá la comunicación con LucusHost.

El AFILIADO se compromete a no modificar los vínculos y códigos puestos a su disposición por LucusHost para el desarrollo del servicio.

El AFILIADO se obliga a mantener sus datos personales actualizados.

8. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

LucusHost se compromete a notificar cualquier modificación sustancial en el contrato con la antelación suficiente. Los AFILIADOS que muestren su disconformidad a estas modificaciones disponen del derecho a solicitar exclusivamente la liquidación y la resolución de este contrato sin ningún otro tipo de pretensión.

9. INCIDENCIAS

LucusHost declina cualquier responsabilidad por los problemas derivados de la falta de acceso o aquellos inherentes a la conectividad a Internet o a las redes de telecomunicaciones cuando estas tuvieren su origen en causas ajenas a su control o a causas que no hubieran podido ser previstas por las Partes o que aun siendo previsibles, LucusHost haya realizado todos los esfuerzos razonables para evitarlas, o que fueran consideradas como causas fortuitas o de fuerza mayor.

LucusHost no será responsable de fallos en el servicio que conlleven pérdidas de datos en el sistema de tratamiento de la información, o fallos en el sistema de seguridad o virus u otros componentes de software dañinos en el servicio de LucusHost.

LucusHost no será responsable de ningún error en la instalación de los enlaces en la Página Web del AFILIADO ni de la función especificada en los enlaces.

Cualquier tipo de incidencia detectada por el AFILIADO que afecte al normal funcionamiento del sistema se pondrá en conocimiento de LucusHost para que proceda a la subsanación.

LucusHost informa que por razones de mantenimiento de carácter técnico, el acceso a la aplicación podría verse ocasionalmente restringido, entendiéndose el AFILIADO que dichas labores de mantenimiento son necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

LucusHost es titular en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los diferentes soportes publicitarios, los programas informáticos, el software desarrollado para el programa de afiliación, y sobre las marcas, logos, textos, creaciones, contenidos, y diseños que formen parte en su conjunto del programa de afiliación.

No se podrá reproducir, distribuir, transformar, comunicar públicamente, ceder o usar códigos fuente de ninguna de las aplicaciones, sitios web, desarrollos o soportes publicitarios para otros fines distintos a los estipulados en este contrato.

Por todo ello, LucusHost se reserva el derecho de actuar contra cualquiera que esté infringiendo sus derechos de propiedad intelectual o industrial.

El AFILIADO no hará uso de ningún material puesto a su disposición para otros fines distintos de los aquí suscritos, a menos que obtenga autorización previa y por escrito de LucusHost.

El AFILIADO se compromete a no usar los distintivos publicitarios en cualquier manera que desacredite o represente negativamente a LucusHost, su imagen o sus marcas.

11. CONSECUENCIAS DE LA RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN

Finalizado el presente contrato por cualquier causa, el AFILIADO quedará totalmente desvinculado de LucusHost, quedando prohibido de forma expresa la utilización de

logotipos y banners o cualquier alusión a la marca, logotipos, anagramas, o cualquier otro elemento de propiedad industrial o intelectual titularidad de LucusHost.

12. OTRAS CONSIDERACIONES

LucusHost no garantiza la continuidad del programa de afiliados, por lo que podrá darlo por finalizado en cualquier momento liquidando los pagos pendientes.

Cada una de las partes es responsable de los contenidos y vínculos que incluya en su página web.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos serán recabados por LucusHost o por los encargados de tratamiento por ella designados, con la finalidad de gestionar su incorporación y permanencia en el programa de afiliados de LucusHost.

Asimismo, sus datos podrán ser tratados para enviarle información sobre nuestros productos y servicios incluso por medios electrónicos. Los datos de registro deberán ser veraces. En caso de que fueran falsos, el usuario no podrá ser parte del programa de afiliados, reservándose LucusHost, o los encargados de tratamiento de datos, en su caso, designados, el derecho de dar de baja a quien incumpla con este requisito.

Los datos registrados pasarán a un fichero propiedad de LucusHost adecuándose a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales.

LucusHost declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos, envíe su solicitud a lopd@lucushost.com o a la siguiente dirección:

LucusHost, S.L.U.

C/ Alcalde Ramiro Rueda 16, Entresuelo, Local 1, 27003 Lugo

27003 - Lugo

14. RESPONSABILIDADES

El AFILIADO asumirá la responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a LucusHost por el incumplimiento de las cláusulas contempladas en el presente contrato, y en concreto:

Cuando el mal uso de los soportes causen un daño a la imagen de LucusHost.

Por las reclamaciones de terceros a LucusHost debidas a la negligencia en el uso del programa de afiliación.

Por los daños y perjuicios que le ocasione a LucusHost el uso incorrecto del programa de afiliación.

Ante cualquiera de estas causas, LucusHost está autorizado a retener los importes en concepto de comisiones que hubiesen correspondido al AFILIADO.

15. LEGISLACIÓN Y FUERO

En los aspectos no estipulados en el presente contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran existir entre las partes como consecuencia de los mismos, será de aplicación la legislación española.

Para resolver cualquier tipo de controversias que pudieran surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución de este contrato de afiliación, ambas partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Lugo.